



Informe Analítico: Ariel Ariza

Métricas Cognitivas Cuantitativas

Formalismo:	47.82%
Creatividad:	4.50%
Empirismo:	18.48%
Abstracción:	86.02%

1. INTRODUCCIÓN CONTEXTUALIZADA

El presente análisis se centra en la obra "COMODATO" de Ariel Ariza y Ana Inés Elías, un tratado sobre el contrato de comodato que examina tanto la teoría como la práctica contractual. Publicada en un contexto contemporáneo (fecha de creación del archivo PDF: 2025), la obra se inserta en la tradición jurídica de análisis de figuras contractuales específicas. Este informe consta de **2105** palabras, con una longitud promedio de **20** palabras por oración y una riqueza léxica de **8918** palabras únicas.

La *tesis central* del autor, inferible de la introducción y el resumen ejecutivo, reside en ofrecer un análisis exhaustivo y práctico del contrato de comodato, abordando criterios doctrinales y jurisprudenciales relevantes para su aplicación. Así se desprende de fragmentos como: "COMODATO Criterios doctrinales y jurisprudencia/es." (Fragmento 1).

El perfil cognitivo general de la obra se caracteriza por un alto nivel de *abstracción* (**0.860**), un enfoque predominantemente *lógico* (Logos: **0.850**) y un *formalismo jurídico* moderado (**0.478**). Esto sugiere un análisis que prioriza la conceptualización teórica y la estructura normativa, sin descuidar la aplicación práctica del derecho.

2. ANÁLISIS COGNITIVO FUNDAMENTADO

a) Formalismo jurídico: 0.478 - Moderado

Definición: El formalismo jurídico se refiere al grado en que un autor prioriza la estructura normativa formal, los conceptos dogmáticos establecidos y el análisis sistemático del derecho positivo. Un valor alto indica una fuerte adhesión a la forma y la lógica interna del sistema legal.

Evidencia textual: 1. "l. Contrato de Comodato en el Código Civil y Comercial. Introducción 15" (Introducción). 2. "Normativa aplicable al contrato de Comodato" (Temáticas Principales). 3. "Que un contrato sea intuitu personae, implica que el comodante ha tenido en cuenta para celebrar el contrato alguna característica del comodatario." (Conclusiones).

Análisis: El valor moderado de formalismo jurídico sugiere que, si bien el autor presta atención a la normativa y la estructura del contrato de comodato (como se ve en la referencia al Código Civil y Comercial y a la normativa aplicable), también considera aspectos prácticos y contextuales, como la naturaleza *intuitu personae* del contrato.

b) Creatividad conceptual: 0.045 - Baja

Definición: La creatividad conceptual mide la capacidad de un autor para generar ideas originales, proponer nuevas interpretaciones o desafiar los paradigmas existentes en el campo del derecho. Un valor bajo indica una tendencia a seguir las líneas de pensamiento establecidas.

Evidencia textual: 1. "TEORÍA V PRÁCTICA CONTRACTUAL 1 Director: Dr. Ariel Ariza" (Fragmento 1). 2. "COMODATO Criterios doctrinales y jurisprudencia/es." (Fragmento 1).

Análisis: La baja creatividad conceptual se refleja en el enfoque de la obra, que se centra en el análisis de criterios doctrinales y jurisprudenciales ya existentes, más que en la proposición de nuevas teorías o conceptos. La mención de "Teoría y Práctica Contractual" sugiere un enfoque más de sistematización y aplicación que de innovación conceptual.

c) Dogmatismo: 0.001 - Muy Bajo

Definición: El dogmatismo se refiere al grado en que un autor presenta sus ideas como verdades absolutas e incuestionables, sin considerar perspectivas alternativas o matices. Un valor bajo indica una mayor apertura a la discusión y la crítica.

Evidencia textual: 1. El análisis de la capacidad del comodatario se presenta como una aplicación de reglas existentes: "La determinación de la capacidad del comodatario no presenta a nivel normativo dificultades" (Conclusiones). 2. El autor ofrece distintas clasificaciones del comodato: "Clasificación técnico jurídica clásica" (Introducción).

Análisis: El dogmatismo extremadamente bajo sugiere que el autor adopta una postura flexible y abierta a diferentes interpretaciones, sin imponer una visión única o dogmática sobre el contrato de comodato. Presenta diferentes clasificaciones, dando opciones al lector.

d) Empirismo evidencial: 0.185 - Bajo

Definición: El empirismo evidencial mide el grado en que un autor basa sus argumentos en la evidencia empírica, como datos estadísticos, estudios de caso o análisis comparativos. Un valor bajo indica una mayor dependencia de la teoría y la doctrina.

Evidencia textual: 1. "Criterios doctrinales y jurisprudencia/es." (Fragmento 1). 2. "Este Tribunal confirmó la sentencia de primera instancia..." (Temáticas Principales).

Análisis: El bajo empirismo evidencial se refleja en la preponderancia de la doctrina y la jurisprudencia como fuentes de argumentación, en lugar de datos empíricos o estudios de campo. Aunque se menciona jurisprudencia, su uso es limitado (0.060).

e) Nivel de abstracción: 0.860 - Alto

Definición: El nivel de abstracción se refiere al grado en que un autor utiliza conceptos generales y teóricos en lugar de ejemplos concretos y detalles específicos. Un valor alto indica una preferencia por el razonamiento deductivo y la conceptualización teórica.

Evidencia textual: 1. "CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN" (Introducción). 2. "Definición legal" (Introducción).

Análisis: El alto nivel de abstracción se evidencia en el enfoque conceptual y clasificatorio de la obra, que se centra en la definición de términos y la sistematización de conceptos jurídicos. La prioridad dada al "Concepto" y "Definición legal" sugiere un abordaje que parte de lo general para llegar a lo particular.

f) Uso de jurisprudencia: 0.060 - Bajo

Definición: El uso de jurisprudencia mide la frecuencia con la que el autor recurre a decisiones judiciales para respaldar sus argumentos, ilustrar conceptos o analizar casos concretos. Un valor bajo indica una menor dependencia de las decisiones de los tribunales.

Evidencia textual: 1. "Criterios doctrinales y jurisprudencia/es." (Fragmento 1). 2. "Este Tribunal confirmó la sentencia de primera instancia..." (Temáticas Principales).

Análisis: El bajo uso de jurisprudencia, a pesar de la mención de "jurisprudencia/es" en el título, sugiere que el autor se basa más en la doctrina y la legislación que en el análisis detallado de casos judiciales específicos.

3. ANÁLISIS METODOLÓGICO CON EVIDENCIA

El *tipo de razonamiento dominante* en la obra es *deductivo*. El razonamiento deductivo parte de principios generales para llegar a conclusiones específicas.

Definición: El razonamiento deductivo es un tipo de razonamiento lógico donde se parte de premisas generales para llegar a una conclusión específica. Si las premisas son verdaderas, la conclusión también debe ser verdadera.

Ejemplos textuales: 1. Partiendo de la definición legal del comodato, se derivan las obligaciones de las partes. 2. A partir de la clasificación del comodato como contrato gratuito, se deducen las consecuencias en cuanto a la responsabilidad del comodatario.

La *modalidad epistémica* predominante es *apodíctica*.

Definición: La modalidad epistémica apodíctica expresa certeza y necesidad lógica. Implica que las afirmaciones se presentan como verdades necesarias e irrefutables.

Ejemplos de verbos/expresiones: - "es" - "implica" - "debe" - "necesariamente"

Vocabulario jurídico especializado: 1. Comodato 2. Comodatario 3. Comodante 4. Préstamo de uso 5. Obligaciones 6. Restitución 7. Desalojo 8. Contrato 9. Gratuito 10. Intuitu personae 11. Código Civil y Comercial 12. Jurisprudencia 13. Doctrinales 14. Consentimiento 15. Capacidad

Uso de términos (ejemplos):

* **Comodato:** Criterios doctrinales y jurisprudencia/es" (Fragmento 1). El término "comodato" se usa como el objeto central de análisis. * **Comodatario:** La determinación de la capacidad del comodatario no presenta a nivel normativo dificultades" (Conclusiones). Se usa para referirse al receptor del préstamo. *

Contrato: 1. Contrato de Comodato en el Código Civil y Comercial" (Introducción). Se usa para enmarcar el comodato dentro de la teoría general de los contratos.

4. CONSTRUCCIÓN DE AUTORIDAD Y FUNDAMENTACIÓN

a) Fuentes de Autoridad Utilizadas

Citas normativas: Presencia importante. * Ejemplo: "l. Contrato de Comodato en el Código Civil y Comercial. Introducción" (Introducción). * Función: Fundamento para el análisis del contrato de comodato, marco legal de referencia.

Citas doctrinarias: Presencia significativa. * Top 3 autores citados: No disponible en la información proporcionada. * Ejemplo de uso: No disponible en la información proporcionada. * Rol argumentativo: Apoyo a la tesis, desarrollo de conceptos, análisis de diferentes interpretaciones.

Jurisprudencia: Nivel de uso bajo (0.060). * Ejemplo: "Este Tribunal confirmó la sentencia de primera instancia..." (Temáticas Principales).

b) Tipo de Autoridad Construida

Definiciones:

Autoritativo*: fundamenta mediante citas de autoridad externa (normativa, doctrina, jurisprudencia). Original*: construye argumentos propios sin apoyo constante en fuentes externas. Ecléctico*: combina autoridad externa y razonamiento propio.

Clasificación del autor: Ecéctico.

Justificación: La obra combina la referencia a fuentes externas (normativa, doctrina, jurisprudencia) con el razonamiento propio de los autores. Si bien el uso de jurisprudencia es bajo, la densidad de citas (**0.579**) indica un respaldo constante en la doctrina. Los autores no se limitan a repetir lo dicho por otros, sino que elaboran sus propios argumentos a partir de las fuentes.

5. ANÁLISIS DEL ESTILO DISCURSIVO CON EJEMPLOS

Asertividad [Índice: No disponible]

Definición: Grado en que el autor hace afirmaciones categóricas, imperativas o universales.

Indicadores encontrados: - Verbos imperativos: Presencia moderada. Ejemplo: "debe". → Cita: No disponible en los extractos.

- Afirmaciones universales: Presencia baja. Ejemplo: "siempre". → Cita: No disponible en los extractos.

- Marcadores de énfasis: Presencia baja. Ejemplo: "claramente". → Cita: No disponible en los extractos.

Subjetividad [Índice: No disponible]

Definición: Presencia de valoraciones personales, juicios éticos o adjetivos evaluativos.

Evidencia: - Adjetivos valorativos: No se detectan adjetivos valorativos prominentes en los extractos proporcionados. - Ejemplos en contexto: No disponible en los extractos. - Interpretación: No se observa una evaluación moral o crítica explícita en el texto.

Uso de Ejemplos [Frecuencia: 0.229 por cada 100 palabras]

Función pedagógica: - Ejemplo típico: No disponible en los extractos. - Propósito: Ilustrar conceptos, facilitar la comprensión, demostrar la aplicación práctica de la teoría.

6. MAPA DE INFLUENCIAS INTELECTUALES

Autor de Referencia Principal: No disponible

Frecuencia: No disponible. **Contexto de uso:** No disponible. **Cita representativa:** No disponible.

Red de Influencias Secundarias

Top 10 autores citados con frecuencia: No disponible.

Corriente Doctrinal Identificada

Posicionamiento: No disponible. **DEFINICIÓN de la corriente:** No disponible. **Evidencia:** No disponible.

7. PERFIL ARISTOTÉLICO FUNDAMENTADO

Ethos (Credibilidad): 0.100

Definición: Autoridad moral/intelectual que proyecta el autor.

CÓMO construye credibilidad: - La credibilidad se establece principalmente a través de la referencia a la "Teoría y Práctica Contractual" y la mención de Ariel Ariza como director (Fragmento 1 y 2). - Estrategia: Por cargo y por la referencia a la colección académica.

Pathos (Apelación emocional): 0.060

Definición: Grado de apelación a emociones, valores o urgencia.

Evidencia: - La apelación emocional es baja, no se observan expresiones con carga emocional significativa en los extractos.

Logos (Lógica argumentativa): 0.850

Definición: Rigor lógico, estructura silogística, coherencia.

Evidencia: - La alta puntuación en Logos se refleja en el enfoque deductivo y sistemático de la obra, que se centra en la definición de conceptos y la aplicación de reglas jurídicas.

8. SÍNTESIS INTEGRADORA

La obra "COMODATO" de Ariel Ariza y Ana Inés Elías presenta un *perfil intelectual* caracterizado por:

Un alto nivel de abstracción (0.860)*, que se manifiesta en el enfoque conceptual y clasificadorio del contrato de comodato. *Un estilo discursivo ecléctico**, que combina la referencia a fuentes externas con el razonamiento propio de los autores. *Una modalidad epistémica apodíctica**, que expresa certeza y necesidad lógica en las afirmaciones. * Un vocabulario técnico especializado centrado en los conceptos clave del derecho contractual y el comodato.

El *rol* de la obra en el campo jurídico parece ser el de un *sistematizador* y *divulgador*, que ofrece un análisis exhaustivo y práctico del contrato de comodato basado en criterios doctrinales y jurisprudenciales relevantes.

9. POSICIONAMIENTO COMPARATIVO

En comparación con otros autores del corpus, Ariel Ariza muestra:

* Similitudes: Comparte con otros autores jurídicos un enfoque en el análisis de instituciones legales específicas. * Diferencias: Se distingue por su enfoque práctico y su atención a la jurisprudencia, aunque esta última se usa en menor medida. * Aporte específico: Contribuye con un análisis detallado del contrato de comodato, ofreciendo criterios doctrinales y jurisprudenciales para su aplicación práctica.

 Volver